

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.

VISTO las Resoluciones N°s 809 y 812/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de Profesores y se propone al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

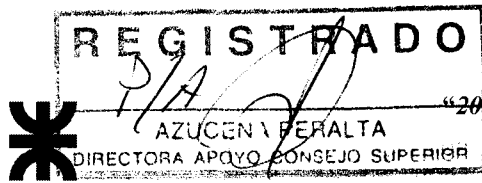
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesor Titular al Docente Edgardo Rubén MUGAS (D.N.I. N° 13.681.086 – Legajo UTN N° 23629) en el área, cátedra, dedicación y otros aspectos que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.



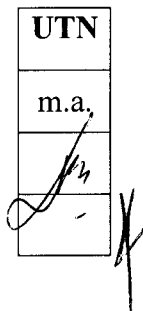
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

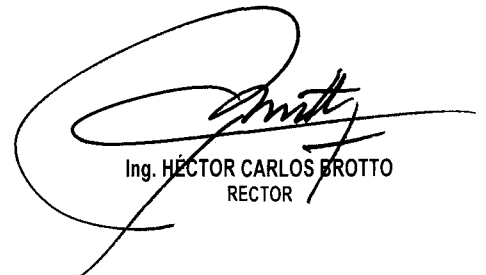
ARTICULO 2º.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesor Adjunto al Docente Juan Horacio CASTRO (D.N.I. N° 8.598.737 – Legajo UTN N° 23000) en el área, cátedra, dedicación y otros aspectos que figuran en el Anexo II que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.-Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1566/2010




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

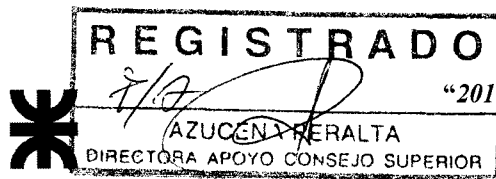
RESOLUCION N° 1566/2010

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

PROFESOR TITULAR

MUGAS, Edgardo Rubén	Área Electrónica	1 D.S
D.N.I. N° 13.681.086	Electrónica II	
Legajo UTN N° 23629	Ingeniería Eléctrica	

ACOTACIÓN: Dejar establecido que el Docente Edgardo Rubén MUGAS completará dicha designación cumpliendo funciones docentes en la asignatura Centrales y Protecciones Eléctricas de la carrera Ingeniería Eléctrica en la citada Facultad Regional.



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO II

RESOLUCION N° 1566/2010

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

PROFESOR ADJUNTO

CASTRO, Juan Horacio	Área Complementaria	1D.S
D.N.I. N° 8.598.737	Máquinas Térmicas Hidráulicas y de Fluidos	
Legajo UTN N° 23000	Ingeniería Eléctrica	

ACOTACIÓN: Dejar establecido que el Docente Juan Horacio CASTRO completará dicha designación cumpliendo funciones docentes en la asignatura Elementos de Máquinas y Tecnología Mecánica de la carrera Ingeniería Eléctrica en la citada Facultad Regional.